

	<h1>AVISO PARA NOTIFICACIÓN</h1>	CÓDIGO	MI-GS-RG-180
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	09/11/2017
		PÁGINA	1 de 2

AVISO PARA NOTIFICACIÓN

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ACREDITACIÓN EN SALUD Y SOGC DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

AVISA A:

DESTINATARIO: Fundación Hogar Santa Lucía Guane, identificada con Nit. Nro. 900330546 - 1, inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Salud bajo el código Nro. 6807904920 – 01, representada legalmente por **María Dolores Pérez Granados** o quien haga de sus veces.

CIUDAD: Bucaramanga

FECHA: 03 DIC 2019

RADICADO PROCESO	2019 – 030
FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	22 de agosto de 2019
ACTO ADMINISTRATIVO	Auto Apertura Proceso Administrativo Sancionatorio Nro. 170
SERVIDOR QUE EXPIDE EL ACTO	Director de Desarrollo de Servicios de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Santander y/o Coordinador Grupo Acreditación en Salud y SOGC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"), por intermedio de este Aviso se **NOTIFICA** el Auto de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Nro. 170 del 22 de agosto de 2019, en razón a que no fue posible notificar al precitado prestador en la dirección registrada en la plataforma REPS –Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-, mediante citación del 29 de agosto de 2019, rad. 20190141971:

No existe	No reside	Está incompleta	Otro	Dirección Errada
-----------	-----------	-----------------	------	-------------------------

Se adjunta copia íntegra del Auto de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Nro. 170 del 22 de agosto de 2019, la cual se publicará por el término de cinco (5) días, en la correspondiente página web de la Gobernación de Santander <http://www.santander.gov.co/>, atención al ciudadano, notificaciones por estado proceso administrativo sancionatorio SSD; y en la entrada de la carrera 11 Nro. 41 – 84.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro o desfijación del aviso.

Se le hace saber que contra la misma no procede recurso alguno, y se entiende agotada la vía administrativa.

Atentamente,


MÓNICA ROMERO SALAZAR

Coordinadora Grupo Acreditación en Salud y SOGC

Proyectó: Yuliana Marifio Jaimes 
Abogada - Contratista

	<h2>AVISO PARA NOTIFICACIÓN</h2>	CÓDIGO	MI-GS-RG-180
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	09/11/2017
		PÁGINA	2 de 2

AVISO PARA NOTIFICACIÓN

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE ACREDITACIÓN EN SALUD Y SOGC DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER

AVISA A:

DESTINATARIO: Fundación Hogar Santa Lucía Guane, identificada con Nit. Nro. 900330546 - 1, inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Salud bajo el código Nro. 6807904920 – 01, representada legalmente por **María Dolores Pérez Granados** o quien haga de sus veces.

CIUDAD: Bucaramanga

FECHA: 03 DIC 2019

RADICADO PROCESO	2019 – 030
FECHA ACTO ADMISTRATIVO	22 de agosto de 2019
ACTO ADMINISTRATIVO	Auto Apertura Proceso Administrativo Sancionatorio Nro. 170
SERVIDOR QUE EXPIDE EL ACTO	Director de Desarrollo de Servicios de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud de Santander y/o Coordinador Grupo Acreditación en Salud y SOGC

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"), por intermedio de este Aviso se **NOTIFICA** el Auto de Apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Nro. 170 del 22 de agosto de 2019, en razón a que no fue posible notificar al precitado prestador en la dirección registrada en la plataforma REPS –Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-, mediante citación del 29 de agosto de 2019, rad. 20190141971, y actualmente se desconoce la dirección o contacto del destinatario.

Se fija el presente aviso en la página web de la Gobernación de Santander <http://www.santander.gov.co/>, atención al ciudadano, notificaciones por estado proceso administrativo sancionatorio SSD; y en la entrada de la carrera 11 Nro. 41 – 84, por el término de cinco (5) días, hoy 03 DIC 2019 y se desfija el 10 DIC 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro o desfijación del aviso.

Se hace saber que contra la misma no procede recurso alguno, y se entiende agotada la vía administrativa.

Atentamente,


MÓNICA ROMERO SALAZAR

Coordinadora Grupo Acreditación en Salud y SOGC

Proyectó: Yuliana Mariño Jaimes 
Abogada - Contratista



Entregando lo mejor de
los colombianos

472

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

<p>472 6216 000 000 Devoluciones</p>		<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.817-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL</p>		<p>PO. BUCARAMANGA Código de servicio: 12453896</p>		<p>Fecha de Emisión: 04/08/2019 11:28:14</p>		<p>RA174164579CO</p>		<p>6666 ORIENTE 450</p>	
<p>Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE SANTANDER - SECRETARIA DE BALLO Dirección: CALLE 45 N. 11-52 Referencia: MTC-CIT-2840207235 Ciudad: BUCARAMANGA Teléfono: 3339333 Código Postal: 500000 Código Operativo: 6666450</p>		<p>Nombre/Razón Social: FUNDACIÓN HOGAR SANTALUCIA Dirección: CALLE 1 N° 1-48 Tel: Ciudad: BARCHANA Código Postal: 500000 Dpto: SANTANDER Dica Contador: 10 SEP 2019</p>		<p>Fecha de entrega: 04/08/2019 Distribuidor: Carla Alexandra Cardona Gomez C.C.: 37.990.658 Substitución: SARE GEN</p>		<p>Finalidad: <input type="checkbox"/> NE <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No recibido <input type="checkbox"/> No reconocido <input type="checkbox"/> Devolución anula Final: <input type="checkbox"/> No cobrado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Acreditado Casavato <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor</p>		<p>Para: nombre y/o sello de quien recibe: Diego Mayrquez DO-MA</p>		<p>6666 ORIENTE 450</p>	
<p>Peso Facturado: 200 Peso Volumétrico: 100 Peso Facturado: 200 Valor Declarado: 30 Valor Plus: 35.500 Costo de manejo: 30 Valor Total: 65.500</p>		<p>D. Errodd I.C. Goone</p>		<p>Observaciones del cliente:</p>		<p>6666 ORIENTE 450</p>		<p>6666 ORIENTE 450</p>			
<p>Observaciones:</p>		<p>Observaciones:</p>		<p>Observaciones:</p>		<p>Observaciones:</p>		<p>Observaciones:</p>			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.